



Departamento de Coordinación de Comisiones  
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Leído  
29-7-2020  
@

Incluido en  
Orden del día  
29-7-2020  
@

Librada de  
Sección  
29-7-2020  
@

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL DR. LUIS GÓMEZ PÉREZ POR SU DILATADA TRAYECTORIA ACADÉMICA, AMPLIA LABOR DE INVESTIGACIÓN, ESCRITOR AGUDO, ASÍ COMO POR SUS APORTES PARA EL ALCANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA SOCIAL. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR ADRIANO DE JS. SÁNCHEZ ROA.

Aprobada en  
Comisión  
29-7-2020  
@

EXP. NO. 01225-2019-SLO-SE

La Comisión analizó el contenido de la citada resolución que reconoce al Dr. Luis Gómez Pérez, por su destacada trayectoria académica. El doctor Gómez Pérez, realizó sus estudios superiores en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, obteniendo el título de doctor en Derecho con su tesis "Raíces históricas del subdesarrollo dominicano", ingresó a impartir docencia en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en el año 1972, como maestro en Derecho Constitucional y de diversas asignaturas orientadas a la economía. Ha dirigido distintas unidades académicas y administrativas en la UASD, así como diversos espacios de producción de conocimientos mediante la investigación científica y el debate público sobre problemáticas sociales, políticas y económicas.

El doctor Gómez Pérez es un intelectual y académico, patriota que ha luchado por los derechos humanos a lo largo de su vida, logrando importantes aportes en nuestra sociedad y contribuyendo con la enseñanza e investigación como ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

En este sentido, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable sugiriendo una redacción alterna** que sustituye en todas sus partes el contenido de la iniciativa marcada con el número de expediente 01225 y que es parte integral del presente informe, la misma se leerá del siguiente modo:

*"Resolución de reconocimiento al Dr. Luis Gómez Pérez, por su destacada trayectoria académica y sus aportes para el alcance de nuestra democracia y la justicia social."*

Iniciativa legislativa depositada el 3 de diciembre de 2019, tomada en consideración y enviada a Comisión el 4 de diciembre del mismo año.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones  
*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

*Considerando primero: Que el Dr. Luis Rafael Gómez Pérez, nació en la provincia Valverde, el 21 de junio de 1933. Se graduó de Doctor en Derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en 1972, inicio como profesor de Derecho Constitucional, realizo varios estudios en la Unión Soviética, acerca de Derecho Laboral y Derecho Constitucional;*

*Considerando segundo: Que el Dr. Luis Rafael Gómez Pérez, catedrático e investigador, impartió diversas orientadas a la economía, y ha dirigido distintas unidades académicas y administrativas, así como diversos espacios de producción de conocimientos mediante la investigación científica y el debate público sobre problemáticas sociales, políticas y económicas;*

*Considerando tercero: Que el Dr. Luis Rafael Gómez Pérez, ha sido un pilar y ejemplo en la formación académica de muchas generaciones. Fue director del Departamento de Ciencias Políticas y el primer director del Centro de Estudios de la Realidad Social Dominicana (CERESD), y es miembro de la Academia de Ciencias de la República Dominicana;*

*Considerando cuarto: Que el Dr. Luis Rafael Gómez Pérez, entre los reconocimientos que ha recibido se encuentran: Miembro Meritísimo, de la Academia de Ciencias de la República Dominicana, La Defensoría del Pueblo entregó el primer Premio Nacional Defensor del Pueblo, la escuela de Socióloga de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UASD le otorgó un pergamino de reconocimiento; y la misma casa de estudios le dedico el II Seminario Académico Internacional sobre Calidad de las Democracias;*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones  
*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

*Considerando quinto: Que el Dr. Luis Rafael Gómez Pérez, intelectual y académico, patriota, luchador por los derechos humanos, a lo largo de su vida ha logrado importantes aportes en nuestra sociedad y sus contribuciones en la enseñanza e investigación, han sido un ejemplo para las presentes y futuras generaciones;*

*Considerando sexto: Que es deber del Estado dominicano reconocer y promover aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténtico y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de la sociedad y la identidad nacional.*

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER, al Dr. Luis Rafael Gómez Pérez, por su larga trayectoria y aportes en el ámbito nacional, sirviendo de ejemplo y estímulo a las presentes y futuras generaciones.

SEGUNDO: ORDENAR, que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR, una Comisión de senadores y senadoras, para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado. "

Esta Comisión se permite solicitar la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:



CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA  
PRESIDENTA

Iniciativa legislativa depositada el 3 de diciembre de 2019, tomada en consideración y enviada a Comisión el 4 de diciembre del mismo año.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones  
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

  
MANUEL ANTONIO PAULA  
VICEPRESIDENTE

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO  
SECRETARIO

  
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN  
MIEMBRO

  
AMARILIS SANTANA CEDANO  
MIEMBRO

  
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ  
MIEMBRO

JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL  
MIEMBRO

JOSÉ HAZIM FRAPPIER  
MIEMBRO

  
DIONIS SÁNCHEZ CARRASCO  
MIEMBRO

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
22 de julio de 2020  
CALM/MR/casn

Iniciativa legislativa depositada el 3 de diciembre de 2019, tomada en consideración y enviada a Comisión el 4 de diciembre del mismo año.